



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024

SECRETARÍA DE SALUD, SUBSECRETARIO, DIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES
Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 129 fracción XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México se emite la siguiente:

CIRCULAR SSCDMX/DGAF/ 005 1/2024

OBJETIVO: Llevar a cabo el servicio de fumigación con la finalidad de eliminar y controlar la proliferación de fauna nociva.

ÁMBITO DE APLICACIÓN: Torre Insignia sede de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, ubicado en Av. Insurgentes Norte No. 423, Col. Nonoalco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.

CONTENIDO: Se hace de su conocimiento que el día 31 de mayo de 2024, a partir de las 17:00 hrs, se llevará a cabo el servicio de fumigación en las instalaciones correspondientes, dando inicio del piso 22 al 13, 11, 8, 1, mezzanine, planta baja, anexo y archivo de concentración, aunado a ello, se realizará la revisión de cebaderas para el control de roedores, motivo por el cual, se solicita su colaboración para atender las siguientes recomendaciones:

- Designar a una persona para la apertura de oficinas y estar en condiciones de realizar el servicio de fumigación completa.
- Realizar el retiro de cajas de cartón y papel.
- Dejar libre los espacios de obstáculos, con el fin de no obstruir el trabajo de fumigación.
- No dejar alimentos expuestos y proteger sus artículos personales.
- Dejar su área de trabajo sin documentación a la vista o en el piso.

Por lo que, deberá considerarse la programación de las actividades que las áreas a su cargo tengan programadas para ese día.

ATENTAMENTE

NDRA. EMMA L. LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ ICG
ISRAEL CHÁVEZ GARCÍA

AUTORIZO SMH
LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS